



Comisión Legal de Paz <comision.paz@camara.gov.co>

RV: Reiteración cuestionario

1 mensaje

correspondencia <correspondencia@adr.gov.co>

20 de marzo de 2025, 4:27 p.m.

Para: "De: Comisión Legal de Paz" <comision.paz@camara.gov.co>

Cordial saludo

De manera atenta remitimos el número de radicado No **20256100044201** solicitud a la Agencia de Desarrollo Rural.

Su requerimiento será atendido y tramitado dentro de los términos legales establecidos

De: Comisión Legal de Paz <comision.paz@camara.gov.co>**Enviado:** jueves, 20 de marzo de 2025 4:08 p. m.**Para:** correspondencia <correspondencia@adr.gov.co>**Asunto:** Reiteración cuestionario

Cordial saludo,

Me permito respetuosamente reiterarle la solicitud del cuestionario que se le envió el 6 de marzo de 2025 , nuevamente se envía el cuestionario para que sea contestado dentro del término legal establecido y así poder agendar dicho debate de control político .

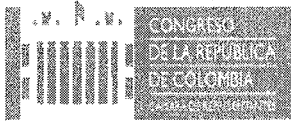
--

DANIEL RICARDO REYES PLATA

Secretario Comisión Legal de Paz y Posconflicto



 Scan_2025_03_06_11_26_45_194 (1).pdf
187K



Comisión Legal de Paz <comision.paz@camara.gov.co>

Reiteración cuestionario

1 mensaje

Comisión Legal de Paz <comision.paz@camara.gov.co>
Para: correspondencia@adr.gov.co

20 de marzo de 2025, 4:08 p.m.

Cordial saludo,

Me permito respetuosamente reiterarle la solicitud del cuestionario que se le envió el 6 de marzo de 2025 , nuevamente se envía el cuestionario para que sea contestado dentro del término legal establecido y así poder agendar dicho debate de control político .

--

DANIEL RICARDO REYES PLATA

Secretario Comisión Legal de Paz y Posconflicto



 **Scan_2025_03_06_11_26_45_194 (1).pdf**
187K



Comisión Legal de Paz <comision.paz@camara.gov.co>

RV: Citación y Cuestionario

1 mensaje

correspondencia <correspondencia@adr.gov.co>

6 de marzo de 2025, 1:23 p.m.

Para: "De: Comisión Legal de Paz" <comision.paz@camara.gov.co>

Cordial saludo

De manera atenta remitimos el número de radicado No **20256100034511** solicitud a la Agencia de Desarrollo Rural.

Su requerimiento será atendido y tramitado dentro de los términos legales establecidos

De: Comisión Legal de Paz <comision.paz@camara.gov.co>**Enviado:** jueves, 6 de marzo de 2025 12:13 p. m.**Para:** correspondencia <correspondencia@adr.gov.co>**Asunto:** Citación y Cuestionario

Bogotá D.C., 6 de marzo 2025

Doctor

CESAR PACHÓN ACHURY

Director de la Agencia de Desarrollo Rural

E.S.D.

REFERENCIA: CITACIÓN Y CUESTIONARIO.

Cordial saludo.

La Comisión Legal de Paz y Posconflicto de la Cámara de Representantes, en sesión del pasado 26 de febrero del 2025, aprobó la proposición No. 03, con el fin de que se citara a debate de control político al Alto Comisionado Para la Paz, el Ministro del Interior; Ministro de Igualdad y Equidad; Director(a) del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; Director(a) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas; Director(a) General de la Agencia Nacional de Tierras; Director(a) de Agencia de Desarrollo Rural; Director(a) General de la Agencia de Reincorporación Nacional; Director (a) General de la Unidad de Restitución de Tierras; Director (a) General del Centro Nacional de Memoria Histórica; Presidente (a) de la Jurisdicción Especial para la Paz: para que en el marco de su competencia presenten un informe y respondan el cuestionario que se anexa.

Dando cumplimiento a la respectiva proposición, procedo a enviarle el cuestionario para que dicho sea contestado dentro del término legalmente establecido y así poder agendar dicho debate de control político.

Agradezco su atención, en espera de una pronta respuesta al Correo Electrónico comision.paz@camara.gov.co.

2100
Bogotá D.C., jueves, 03 de abril de 2025



Al responder cite este Nro.
20252100041942

Doctor
Daniel Ricardo Reyes Plata
Secretario Comisión Legal de Paz y Conflicto
comisión.paz@camara.gov.co
Ciudad.

Asunto: Respuesta radicados No. 20256100034511 – 20256100036251 -20256100044201.

Honorable Secretario,

Reciba de parte de la Agencia de Desarrollo Rural un atento saludo.

En atención a las peticiones del asunto, en las que se solicita un informe detallado sobre el estado de avance, cumplimiento y resultados de la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto firmado en el año 2016, respecto de la oferta institucional de la Agencia, sobre el particular nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

El equipo de la Agencia de Desarrollo Rural conformado por todas sus dependencias en el marco del cumplimiento a las disposiciones consagradas en el *"Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera"* se ha mantenido en constante actualización y gestión para garantizar su estricto cumplimiento en protección a los derechos fundamentales.

Por lo anterior, la Agencia de Desarrollo Rural cuenta con el documento denominado *"Informe Implementación Acuerdo Final de Paz consolidado año 2024 y primer trimestre 2025"* en donde se expone seguimiento a las políticas públicas, porcentaje de cumplimientos y acuerdos adoptados por esta Agencia, el cual me permito adjuntar dicho documento con el cual se contesta el formulario por ustedes dispuesto para el desarrollo al debate de control político.

Sin otro particular, nuestro equipo queda dispuesto a atender cualquier observación o pregunta que requieran para el efectivo desarrollo del Debate.

Cordialmente,

PACHON
ACHURY CESAR
AUGUSTO

Firmado
digitalmente por
PACHON ACHURY
CESAR AUGUSTO

CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY

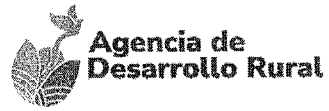
Presidente
Agencia de Desarrollo Rural

Anexos: Archivo PDF denominado *"Informe Implementación Acuerdo Final de Paz consolidado año 2024 y primer trimestre 2025"*

Seguimiento: Yanira Ubadieth Pérez González - Contratista
Revisó: Diana Pilar Díaz Torres - Contratista - Oficina Jurídica

Proyectó: Luisa Fernanda Llanos Torres - Contratista - Oficina Jurídica

Aprobó: Amanda Lucía Camargo Jiménez - Jefe Oficina Jurídica
Jorge Armando Guevara Jimenez - Contratista - Presidencia
Ezequiel Ortiz - Asesor Presidencia



AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR

Informe Implementación Acuerdo Final de Paz consolidado año 2024 y primer trimestre 2025

BOGOTÁ, ABRIL DE 2025

Contenido

Informe Implementación del Acuerdo Final de Paz de 2016.....	3
Acumulado 2024 y primer trimestre 2025.....	3
1. Reforma Rural Integral.....	3
1.1. Indicadores de Plan Marco Implementación	3
1.2. Información presupuestal focalizada en el de construcción trazador de paz	9
1.3. Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural.....	13
1.3.2. Apuestas 2025 de los Planes Nacionales Sectoriales	14
1.3.2.1. Plan Nacional Para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria	15
1.3.2.2. Plan Nacional Para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria.....	16
1.3.2.3. Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación.....	18
1.3.2.4. Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria.....	19
1.3.2.5. Plan Nacional Derecho Humano a la Alimentación	19
1.3.2.6. Plan Nacional de Zonificación Ambiental	20
2. Grandes apuestas de la Reforma Agraria en la Reforma Rural Integral.....	21
2.1. Acceso a factores productivos en predios formalizados	24
2.1.1. Mesa de Tierras ADR-ANT.....	25
2.1.2. Mesa de tierras Agencia de Desarrollo Rural y articulación con SAE	27
2.2. Comités departamentales y municipales de Reforma Agraria	28
2.2.1. Comités Departamentales de Desarrollo Rural y Reforma Agraria (CDDRRRA) conformados, en funcionamiento:	28
2.2.2. Comités Municipales de Reforma Agraria (CMRA) creados y conformados.	29
2.2.3. Comités de selección Agencia de Desarrollo Rural y Agencia Nacional de Tierras	30
2.3 Fortalecimiento de territorialidades campesinas	31
2.3.1 Zonas de Reserva Campesina – ZRC	31
2.3.2 Territorios campesinos agroalimentarios – TECAM	32
3. Apuestas estratégicas misionales con la población en proceso de reincorporación	33
4. Capítulo Género	36

5. Capítulo Étnico	39
6. Plan de choque de la reforma rural Integral	40
Pactos Territoriales.....	40
Catatumbo:	40

Informe Implementación del Acuerdo Final de Paz de 2016

Acumulado 2024 y primer trimestre 2025

1. Reforma Rural Integral

De conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015 es objeto de la Agencia de Desarrollo Rural -ADR-, el de *“ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión de desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país”*.

Así mismo, la Agencia de Desarrollo Rural -ADR- tiene como misión *“Garantizar progresivamente el acceso a la oferta de bienes y servicios relacionados con la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural Integral, mediante un enfoque territorial diferencial e inclusivo que genere condiciones técnicas, financieras, organizacionales y políticas para que los actores de la Agricultura Campesina, Étnica, Familiar y Comunitaria consoliden su modo de vida y producción sostenible”*. Por lo anterior, sus acciones van dirigidas a los pobladores rurales desde la definición de sus necesidades, la cofinanciación para el fomento y fortalecimiento asociativo para el desarrollo de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural -PIDAR-, brindando capacitación, asistencia técnica, comercialización y acompañamiento posterior.

En este marco, la Agencia de Desarrollo Rural -ADR- mantiene el compromiso con la implementación del Acuerdo Final de Paz y con la Reforma Agraria como motor del cambio y de las transformaciones del campo.

1.1. Indicadores de Plan Marco Implementación

A continuación, encontrara la información cierre acumulado para el año 2024, así como el avance del primer trimestre 2025 para cada grupo de indicadores asociados a los planes nacionales sectoriales.

Tabla 1 Avance 2024- Primer -Trim 2025 Indicadores PMI y asociados con el PNS Riego y Drenaje

Código del Indicador	Nombre del Indicador	Avance 2024	Meta 2024	%Avance 2024 Acumulado	Avance 2025	Meta 2025	% Avance 2025 Acumulado	Avance 2023-2026
----------------------	----------------------	-------------	-----------	------------------------	-------------	-----------	-------------------------	------------------

A.25	Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, para territorios y población definidos en el respectivo plan	0%	50%	0%	0%	50%	0%	50%
A.25P	Porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, en municipios PDET	0%	50%	0%	0%	50%	0%	50%
PNS.1.1	Área con proyectos de adecuación intra-predial finalizados fuera de distritos en municipios PDET	665	1684	39,4%	0%	1358	-0%	7074
PNS.1.2	Área con proyectos de adecuación intra-predial	248	3930	6%	0%	4716	0%	17.112

	finalizados fuera de distritos en municipios NO PDET							
PNS.1.4	Área con estudios de Preinversión (identificación, prefactibilidad, factibilidad y diseños detallados)	0	600	0%	0%	600	0%	2.400
PNS.1.5	Área con nuevos distritos de pequeña escala construidos en municipios PDET (Incluye adecuación intrapredial)	No inicio sino hasta 2025 ¹			0%	400	0%	800
PNS.1.6	Área con nuevos distritos de pequeña escala construidos en municipios NO PDET (Incluye adecuación intrapredial)	Comienza implementación 2026						
PNS.1.7	Área con distritos de riego de pequeña escala de propiedad estatal rehabilitados	80	188	43%	0	193	0%	762

¹ El indicador PNS 1.5 de acuerdo con la ficha técnica en el Sistema Integrado para el Postconflicto la meta inicia en 2025 y el indicador no PNS 1.6 iniciara hasta el 2026.

	en municipios PDET							
PNS.1.8	Área con distritos de riego de pequeña escala con rehabilitación iniciada en municipios NO PDET	943	427	221%	0	438	0%	1.732
PNS.1.9	Número de asociaciones de usuarios de distritos de riego capacitadas	160	108	148%	0	112	0%	440

Fuente: Elaboración Propia información suministrada por la Dirección de Adecuación de Tierras y Oficina Asesora de Planeación

Tabla 2 Avance 2024 y Primer Trim- 2025 Indicadores PMI y asociados al PNS Asistencia Técnica

Código del Indicador	Nombre del Indicador	Avance 2024	Meta 2024	% Avance Acumulado 2024	Avance 2025	Meta 2025	% Avance acumulado 2025	Meta 2023-2026
A.78	Porcentaje de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria	15%	27,1	17%	0%	7,1	0%	100%
	Magnitud (Número de usuarios)	163.799	231.525	163.799	0%	70.160	0	950.383
A.78P	Porcentaje de	15,73 %	27,1	30%	0%	7,1	0%	100%

A.114	Municipios con circuitos cortos de comercialización fortalecidos	134	62	216%	0%	95	0%	95
A.114P	Municipios PDET con circuitos cortos de comercialización fortalecidos	33	15	220%	0%	20	0%	20
A.89	Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, para territorios y población definidos en el respectivo plan.	2	50%	200%	0%	50%	75%	50%
A.89P	Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados,	1	70%	142.85%	0%	70%	60%	70%

	en municipios PDET							
--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración Propia información suministrada por la Dirección de Comercialización.

Tabla 4 Avance 2024 – Primer Trim 2025 Indicadores PMI y asociados al PNS Garantía Progresiva al Derecho a la Alimentación

Código del Indicador	Nombre del Indicador	Avance 2024	Meta 2024	%Avance Acumulado 2024	Avance 2025	Meta 2025	%Avance 2025	Meta 2025 - 2030
PNS.7.7	Organizaciones de Productores con participación en el Desarrollo de Circuitos Cortos apoyadas	2.813	1.600	175%	0%	2.500	0%	15.000

Fuente: Elaboración Propia información suministrada por la Dirección de Comercialización

1.2. Información presupuestal focalizada en el trazador de construcción de paz

Para el año 2025 la Agencia de Desarrollo Rural -ADR-, así como otras instituciones del Gobierno Nacional, se ha visto afectada por la reducción en la asignación del presupuesto. Para el año 2024 la asignación presupuestal total para su vigencia fue de \$894.892.572.970 m/cte; ahora, para la presente vigencia es decir el año 2025 la asignación es de \$656.674.002.345 m/cte. Lo que refleja una reducción del 26,62% respecto del presupuesto aprobado para el año 2024. Esto implicó que, la destinación al trazador de construcción de paz para la vigencia 2025 fuera de \$439.236.346.560 m/cte., equivalente a una reducción 31,69% respecto de la vigencia anterior que corresponde a \$642.964.743.274 m/cte.

Ahora bien, en el marco del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de Paz, la Agencia de Desarrollo Rural -ADR- está comprometida con el punto 1 “*Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral*”. En este punto, los pilares sobre los cuales se definieron los compromisos directos relacionados con la misionalidad son:

- ✓ (1.2) Infraestructura y adecuación de tierras.
- ✓ (1.6) Producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa.
- ✓ (1.7) Garantía progresiva del derecho a la alimentación.
- ✓ (1.8) Planes de Acción para la transformación Regional – PATR.

✓ (1.99) Iniciativas Planes de Acción para la transformación Regional -PATR.

Como dato de referencia, para el seguimiento de los recursos durante el año 2025 se deja la información del presupuesto focalizado para la paz para esta vigencia.

Tabla 5 Ejecución Proyecto PI y de la focalización presupuestal 2024

Plan Nacional Sectoria-PNS / Proyecto de inversión / Pilar del AF/ Proyecto de inversión focalizado /	Apropiación PI	Apropiación vigencia focalizada en construcción de paz	Ejecución PI	Ejecución Focalización Trazador Paz
Riego y drenaje				
2022011000026 – AOCM	\$ 36.908.650.863	\$193.185.000	\$18.252.416.340,62	\$ 138.745.773
1.2. Infraestructura y adecuación de tierras		\$193.185.000		\$ 138.745.773
2022011000027 – FONAT	\$136.747.219.010	\$ 70.397.263.078	17.577.584.091,78	\$1.332.944.142
1.2. Infraestructura y adecuación de tierras		\$ 70.397.263.078		\$1.332.944.142
1.8. Planes de acción para la transformación regional		\$ 7.585.556.837		\$ 491.287.160
Asistencia técnica				
202300000000065 - Asistencia técnica	\$ 61.719.531.708	\$ 61.719.531.708	\$ 14.620.003.328,62	\$4.720.486.302
1.6. Producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa		\$ 61.719.531.708		\$4.720.486.302
1.8. Planes de acción para la transformación regional		\$12.905.963.928		\$ 970.081.865
Comercialización y Derecho a la alimentación				
2023000000000220 - Comercialización	\$55.339.184.404	\$27.572.467.062	\$ 26.760.789.495,00	\$ 26.855.177.588,00

1.6. Producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa+		\$25.000.000.000		\$ 21.911.189.438
1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación.		\$2.572.467.062		\$4.943.988.150
1.8. Planes de acción para la transformación regional		\$257.246.706		\$ 574.970.763
Generación de ingresos				
202300000000226 – PIDAR	\$ 502.919.079.324	\$414.712.399.397	\$ 295.483.770.397,94	\$151.639.758.701
1.6. Producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa		\$414.712.399.397		\$151.639.758.701
1.8. Planes de acción para la transformación regional		\$249.203.002.852		\$110.197.540.903
1.99. Iniciativas PATR (sin indicadores PMI)		\$15.994.176.385		-
Gran Total		\$642.964.743.274		\$ 184.687.112.506

Fuente: Focalización Plataforma Integrada de Inversión Pública- PIIP- corte 31 de diciembre de 2024

Nota: el valor focalizado en el pilar 1.8. Planes de acción para la transformación regional no se suma en el total, toda vez que corresponde a una territorialización PDET de los pilares 1.6, 1.2.

Tabla 6 Información presupuestal-Ejecución Presupuestal 2025

Plan Nacional Sectorial-PNS / Proyecto de inversión / Pilar del AF/ Proyecto de inversión focalizado /	PI	Apropiación vigencia focalizada en construcción de paz
Riego y drenaje		
2022011000026 – AOCM	\$ 36.908.650.863	
1.2. Infraestructura y adecuación de tierras		\$ 222.320.000
2022011000027 – FONAT	\$ 116.422.783.387	

1.2. Infraestructura y adecuación de tierras		\$ 75.000.000.000
1.8. Planes de acción para la transformación regional		\$ 6.500.000.000
Asistencia técnica		
2023000000000065 - Asistencia técnica	\$ 79.142.515.430	
1.6. Producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa		\$ 79.142.515.430
1.8. Planes de acción para la transformación regional		\$ 20.583.734.724
Comercialización y Derecho a la alimentación		
2024000000000135- Comercialización	\$ 44.400.000.000	
1.6. Producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa+		\$ 15.000.000.000
1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación.		\$ 8.000.000.000
1.8. Planes de acción para la transformación regional		\$ 800.000.000
Generación de ingresos		
2023000000000226 – PIDAR	\$ 347.401.848.886	
1.6. Producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa		\$ 261.871.511.130
1.8. Planes de acción para la transformación regional		\$ 24.149.720.890
1.99. Iniciativas PATR (sin indicadores PMI)		\$ 40.000.000.000
Gran Total	\$ 624.275.798.566	\$ 439.236.346.560

Fuente: Focalización Plataforma Integrada de Inversión Pública- PIIP- corte 31 de enero de 2025

Nota: El valor focalizado en el pilar 1.8. Planes de acción para la transformación regional no se suma en el total, toda vez que corresponde a una territorialización PDET de los pilares 1.6, 1.2.

1.3. Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural

El Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural -SNRADR-, fue creado mediante la Ley 160 de 1994, sin embargo, su aplicación solo se hizo efectiva hasta el 3 de agosto de 2023 activación en cabeza del Gobierno del Cambio.

El Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural -SNRADR- según el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, Potencia de Vida”, es el mecanismo obligatorio de planeación, coordinación, ejecución, evaluación y seguimiento de las actividades dirigidas a la materialización de la reforma agraria y la reforma rural integral, desarrollando los mandatos y salvaguardas contenidas en el Acuerdo de Paz, con el fin de mejorar la calidad de vida, garantizar los derechos territoriales y los planes de vida de los trabajadores agrarios, y las personas, comunidades campesinas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y pueblos indígenas; y proteger y promover la producción de alimentos, sus economías propias y consolidar la paz con enfoque territorial.

El Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural -SNRADR-, estará conformado por 8 (ocho) subsistemas y por las entidades cuya misionalidad está relacionada con el desarrollo rural y representantes de las comunidades campesinas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y pueblos indígenas, quienes deberán obrar con arreglo a las políticas gubernamentales, los principios que rigen el régimen agrario y los mandatos constitucionales en la materia.

Es por lo que la implementación de la Reforma Agraria -RA- es una estrategia de vital importancia para garantizar el acceso equitativo a la tierra, promover el desarrollo rural integral y fortalecer la economía campesina, familiar y comunitaria. Su implementación responde a la necesidad de reducir la desigualdad en la tenencia de la tierra, mejorar la productividad agropecuaria y contribuir a la consolidación de la paz en los territorios históricamente afectados por el conflicto y la exclusión.

A continuación, encontrará que de cara a las apuestas estratégicas de la Agencia de Desarrollo Rural -ADR- en el año 2025 es un compromiso adelantar la implementación del Acuerdo Final de Paz a través de los planes nacionales en los que enfocará sus esfuerzos en la reforma agraria.

1.3.1. Acciones Estratégicas para la Reforma Agraria

1. Al menos el 35% de presupuesto asignado a los Proyectos Integrados de Desarrollo Agropecuario y Rural -PIDAR- para el año 2025 será destinado a la estructuración, cofinanciación y ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural -PIDAR- estratégicos de Reforma Agraria y Reforma Rural Integral en los Distritos de Reforma Agraria y otras territorialidades estratégicas, beneficiando población campesina, víctimas del conflicto armado, mujeres, jóvenes rurales y población étnica, en virtud de la implementación de la participación ciudadana y los enfoques de género.

2. Estructuración, cofinanciación y ejecución de Proyectos Integrados de Desarrollo Agropecuario y Rural -PIDAR- de impacto regional en los Distritos de Reforma Agraria.
3. Impulsar la agroindustria, desde la producción de alimentos en proyectos de impacto regional a escala, transformación y agregación de valor de la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria e impulso a la mecanización.
4. Implementación de soluciones agro-logísticas a partir de:
 - (i) Uso y adecuación de bienes públicos, recolección, transporte,
 - (ii) Transformación de productos a través de centros de servicios agropecuarios y,
 - (iii) Alianzas público - privadas – populares.
5. Extensión Agropecuaria:
 - (i) Asistencia técnica en finca.
 - (ii) Autoabastecimiento para alimentación animal.
 - (iii) Protagonismo de población diferencial y jóvenes rurales en procesos de formación y
 - (iv) Prestación del servicio por parte de la Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria -EPSEAS- campesinas y étnicas.
6. Intervenciones en Adecuación de Tierras en la Agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria
 - (i) Soluciones alternativas de riego individual o comunitario.
 - (ii) Modernización de Distritos de Adecuación de tierras de pequeña escala.
 - (iii) Elaboración de estudios y diseños para posibles Distritos de pequeña escala.

1.3.2. Apuestas 2025 de los Planes Nacionales Sectoriales

El Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural -SNRADR es el marco obligatorio para la planificación, coordinación, ejecución, evaluación y seguimiento de las acciones orientadas a materializar la Reforma Agraria, la Reforma Rural Integral y los objetivos establecidos en la Ley 160 de 1994 sobre reforma agraria, desarrollo rural campesino y el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

En este contexto, el sector agropecuario, y en particular la Agencia de Desarrollo Rural -ADR-, desempeña un papel clave dentro de cada subsistema reglamentado en el Decreto 1406 de 2023 y es en esa orientación marco en el que se desarrollan los planes Sectoriales para la Reforma Rural Integral.

A continuación, encontrara los Planes Nacionales Sectoriales -PNS- asociados a los subsistemas, la focalización presupuestal, retos y apuestas estratégicas por plan.

1.3.2.1. Plan Nacional Para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria.

En la vigencia 2024 se cofinanciaron 82 Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario Rural – PIDAR bajo las tipologías Estratégico Nacional, Iniciativa asociativa e iniciativa territorial. Para la implementación de estos, la Agencia de Desarrollo Rural -ADR- realizó una inversión total de \$ 298.455.246.220 beneficiando directamente a 8.854 productores rurales y a 167.753 de manera indirecta en todos los departamentos del país, de los cuales \$218.282.046.313 corresponde a municipios pertenecientes a “Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET-“, así como, mediante acuerdo 006 de 2024 se modificó el Reglamento para los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural -PIDAR- y hoy se cuenta el Procedimiento PR-EFP-007 para la estructuración de Proyectos Productivos Sostenibles Bajo La Modalidad Individual.

La Agencia de Desarrollo Rural -ADR- en el marco del Convenio de Cooperación Internacional No. 1226 de 2023 suscrito entre Agencia de Desarrollo Rural -ADR- y Organización de las Naciones Unidas contra el Delito y el Crimen -UNODC-, durante la vigencia 2025 se ejecutan bajo el modelo de Cooperación Internacional tres (3) Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural -PIDAR- estratégico nacional en los departamentos de Meta, Arauca y Magdalena por un valor de cofinanciación ADR de \$11.543.189.753 y un valor total de \$15.953.896.328 con 304 beneficiarios (49% mujeres y 51% hombres).

SUBSISTEMAS DEL SINRADR ASOCIADOS*

Subsistema 7: De crédito agropecuario y gestión de riesgos, coordinado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Subsistemas 6: De estímulo a la economía campesina, familiar, comunitaria, de las economías propias indígenas y de las economías de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, comercialización y fomento agroindustrial coordinado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

*Aporta al subsistema 1 con la entrada de la ADR con proyectos productivos en el marco de los programas de dotación de tierras de la ANT.

Presupuesto 2025: \$261.871.511.130

Inversión PDET: \$ 24.149.720.890

Inversión PATR: \$40.000.000.000

Apuestas:

1. Desarrollar esquemas de créditos agropecuarios adaptados a las necesidades de la economía campesina, familiar y comunitaria, en articulación con el Subsistema 7 del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural para la financiación PIDAR con

el objetivo de ampliar la atención de la Agencia de Desarrollo Rural -ADR- en los territorios.

2. Implementar el procedimiento PR-EFP-007 "Estructuración y viabilización de proyectos productivos sostenibles bajo la modalidad individual" para la estructuración de Proyectos Productivos de Desarrollo Agropecuario Rural que conlleven a materializar la ruta individual de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 902 del 2017 y el Decreto 1623 de 2024 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con relación a los Proyectos Productivos Sostenibles.
3. Acompañar productores rurales con estrategias de fomento asociativo.
4. Garantizar el acceso a sistemas de riego y centros de acopio para mejorar la competitividad y sostenibilidad de los proyectos agropecuarios.
5. Focalización de recursos: Se destinan \$261.871.511.130, de los cuales \$ 24.149.720.890 están dirigidos a municipios Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET- y \$40.000.000.000 a Pactos Territoriales, garantizando una distribución equitativa y focalizada.
6. Reforma Agraria y acceso a tierras: En el marco del Plan Nacional, en el marco del subsistema 1 y 2 del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural se fortalece la estrategia de adjudicación tierras priorizando predios de la Agencia Nacional de Tierras- ANT- y la Sociedad de Activos Especiales-SAE- para la implementación de proyectos productivos y acceso a tierra para comunidades de la Economía Campesina Familiar y Comunitaria -ECFC.

Retos para el 2025

1. Diseñar e implementar estrategias en la estructuración de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural -PIDAR- que faciliten la vinculación de los productores rurales de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria -ECFC- a programas de compras públicas, asegurando la venta directa de sus productos lo que permitirá eliminar intermediarios, garantizar ingresos estables y fomentar la producción agropecuaria sostenible.
2. Implementar programas de capacitación y asistencia técnica a través de la ruta Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario -PIDAR- para la conformación de asociaciones y cooperativas productivas.
3. Diseñar e implementar estrategia de cofinanciación a través de modalidad de crédito.

1.3.2.2. Plan Nacional Sectorial de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria

En lo corrido del 2024 se terminó la rehabilitación de cinco (5) distritos de riego de pequeña escala, uno en municipios PDET y cuatro (4) en No PDET, en un área de 1023 ha (80 ha en PDET), contratada e iniciada en el año 2023, superando la meta del Plan Nacional de Riego y Drenaje, para la vigencia, que es de 516 has.

Los distritos y áreas se relacionan a continuación:

- El Molino (El Molino, La Guajira): 250 has
- Aguablanca (Santander de Quilichao, Cauca): 80 has (PDET)
- San Alejandro (Guaitarilla, Nariño): 218 has
- San Francisco (El Peñol, Nariño): 225 has
- Susagramal (Fómeque, Cundinamarca): 250 has

De otra parte, se terminó la ejecución de siete proyectos PIDAR que permitieron la construcción de 913 hectáreas de sistemas de riego, fuera de distritos de adecuación de tierras, en los departamentos de Antioquia, Bolívar La Guajira y Tolima. Además, se avanzó en la contratación de estudios y diseños para la adecuación intrapredial de 983 hectáreas.

SUBSISTEMAS DEL SINRADR ASOCIADOS

Subsistema 4: De acceso a derechos y servicios sociales básicos, infraestructura física y adecuación de tierras.

Presupuesto 2025: 75.000.000.000

Inversión PDET: \$ 6.500.000.000

Apuestas:

1. Iniciar la construcción de un distrito de adecuación de tierras de pequeña escala en el Departamento de Nariño que tiene un horizonte de ejecución de 18 meses aproximadamente, se espera impactar 433 ha.
2. Realizar la rehabilitación y/o modernización de, al menos, 50 distritos de adecuación de tierras de pequeña escala, con enfoque de uso eficiente del agua.
3. Implementar nuevas estrategias de fomento y/o fortalecimiento asociativo a asociaciones de usuarios de distritos de riego con soluciones alternativas de riego, priorizando el enfoque diferencial.
4. Estructurar y financiar un estimado de 20 soluciones de riego individual y/o comunitario, atendiendo mayoritariamente proyectos en reforma agraria y reforma rural integral.

Reto para el 2025

1. Construcción de sistemas de riego individual o comunitario (intrapredial).
2. Modernización de distritos de pequeña escala en zonas de Reforma Agraria.
3. Estudios y diseños viables y de calidad para construcción de distritos de pequeña escala.

1.3.2.3 Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación

En el año 2024 la Agencia de Desarrollo Rural -ADR- acompañó técnicamente en la formulación de 29 Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria -PDEA- y se firmaron 12 convenios interadministrativos en el cuarto trimestre del 2024, los cuales se están en ejecución para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, de conformidad con los convenios suscritos en 14 departamentos se está prestando el Servicio Público de Extensión Agropecuaria -SPEA- de conformidad con los convenios 2024, que busca la atención de 43.130 usuarios en el territorio:

SUBSISTEMAS DEL SINRADR ASOCIADOS

Subsistema 5: De investigación, asistencia técnica, capacitación, transferencia de tecnología y diversificación de cultivos coordinado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Presupuesto 2025: \$79.142.515.430

Inversión PDET: \$ 20.583.734.724

Apuestas:

1. Prestación del servicio de extensión Agropecuaria -SPEA- en los ejes de agroindustria, cooperativismo, mercadeo agropecuario Acceso a crédito y Educación Financiera, Investigación e innovación Agropecuaria.
2. Fortalecer los departamentos con la escuela nacional de promotores y extensionistas para Reforma Agraria y Reforma Rural integral.
3. Acompañar a las entidades de base campesina en el fortalecimiento de sus capacidades habilitantes para que se conformen como Empresas Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria- EPSEA-.
4. Acompañamiento a las entidades territoriales en la formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria -PDEA- pendientes de Caldas, Amazonas, Guainía y Distrito Bogotá.

Reto para el 2025

Desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas, organizacionales y empresariales de los productores agropecuarios, promoviendo la generación de valor agregado, la asociatividad y el acceso competitivo a mercados, como pilares del Servicio de Extensión en el marco de la Reforma Agraria a 70.160 usuarios en el territorio.

1. Fortalecer capacidades en técnicas de transformación agroindustrial.
2. Promover la organización en cooperativas y formas asociativas.
3. Diseñar e implementar estrategias de mercadeo agropecuario.
4. Fortalecer mecanismos de acceso al crédito agropecuario y educación financiera.
5. Fomentar la transferencia y apropiación de investigaciones y tecnologías.
6. Incrementar la participación de los productores en políticas de desarrollo rural.
7. Articulación con la oferta institucional de la ADR.

1.3.2.4 Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria

En la vigencia 2024 se realizaron 235 circuitos cortos de comercialización en 32 departamentos, beneficiando 138 municipios incluidos 33 con Programas de Desarrollo Con Enfoque Territorial -PDET-.

SUBSISTEMAS DEL SINRADR ASOCIADOS

Subsistemas 6: De estímulo a la economía campesina, familiar, comunitaria, de las economías propias indígenas y de las economías de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, comercialización y fomento agroindustrial coordinado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

1.3.2.5 Plan Nacional Derecho Humano a la Alimentación

En la vigencia 2024 se identificó la participación de 2.813 organizaciones, quienes participaron en 234 circuitos cortos de comercialización realizados en 135 municipios y 32 departamentos.

SUBSISTEMAS DEL SINRADR ASOCIADOS

Subsistemas 6: De estímulo a la economía campesina, familiar, comunitaria, de las economías propias indígenas y de las economías de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, comercialización y fomento agroindustrial coordinado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Presupuesto 2025: 8.000.000.000

Inversión PDET: \$ 800.000.000

Apuestas:

1. Estrategia de Circuitos cortos de comercialización: Vincular 2.500 organizaciones de pequeños productores y de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria-ACFEC- en mercados campesinos, agroferias nacionales e internacionales, ruedas de compras públicas locales, ruedas y encadenamientos con aliados privados, reduciendo las brechas y barreras comerciales entre productor y vendedor.

Reto para el 2025

1. Lograr el fortalecimiento efectivo y sostenible de 2.500 organizaciones de pequeños y medianos productores y de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria -ACFEC- a los diferentes canales de comercialización, propendiendo por su fortalecimiento comercial a través de la firma efectiva de acuerdos comerciales y/o la generación de cercanías con aliados potenciales.

1.3.2.6 Plan Nacional de Zonificación Ambiental

En la vigencia 2024 se avanzó en el fortalecimiento de las zonas de reserva campesina como territorialidad cuyo ordenamiento territorial permita frenar la expansión de la frontera agrícola, la conservación ambiental y potenciar la producción de alimentos tomando, a través de la aplicación de los lineamientos de estructuración de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario- PIDAR- para Zonas de Reserva Campesina que contienen criterios específicos en relación con el tema ambiental, lo cual se reflejó en las concertaciones realizadas con las organizaciones campesinas de las Zonas de Reserva Campesina de Sumapaz, Cabrera, Venecia - parte alta y Perla Amazónica. Esto para un total de 4 Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario -PIDAR en estructuración con criterios ambientales para el cierre de la frontera agrícola en Zonas de Reserva Campesina. Se cofinanciaron 2 Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural -PIDAR- de Zonas de Reserva Campesina.

SUBSISTEMAS DEL SINRADR ASOCIADOS

Subsistema 2: Delimitación, constitución y consolidación de zonas de reforma campesina, delimitación, uso y manejo de playones y sabanas comunales y de organización y capacitación.

Presupuesto 2025: El presupuesto para estructurar o cofinanciar proyectos productivos se enmarca en el plan de generación de ingresos y con estas acciones impactamos el de zonificación ambiental.

Apuestas:

Zonas de reserva Campesina -ZRC-

1. Aprobar y cofinanciar 6 Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario- PIDAR y estructurar 7 en zonas de reserva campesina en el marco de las estrategias contenidas en sus planes de desarrollo sostenibles.
2. Formalizar en los procesos y procedimientos de la Agencia de Desarrollo Rural -ADR- los lineamientos para la estructuración, viabilidad y calificación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario -PIDAR- en zonas de reserva campesina, los cuales integran elementos clave desde lo ambiental.
3. Implementar de manera completa la Estrategia de Acción de la Agencia de Desarrollo -ADR- para la Consolidación de las Zonas de Reserva Campesina -ZRC-, la cual contempla un eje de acción relacionado con la estructuración y cofinanciación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario -PIDAR- y otro sobre la territorialización diferencial de los servicios misionales de la Agencia de Desarrollo Rural -ADR- en estas regiones a través de pilotos de comercialización y asociatividad, incidencia en comités de reforma agraria municipales y acompañamiento al Semillero de Juventudes de en zonas de reserva campesina.

Territorios Campesinos Agroalimentarios -TECAM-

1. Acompañar a la Agencia de Nacional de Tierras -ANT- en la elaboración de criterios y lineamientos técnicos a incorporar en la formulación de los Planes de Vida Digna a los que se refiere el artículo 2.14.26.4.1. del Decreto 780 de 2024 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR-, el cual es uno de los requisitos para la expedición del acto administrativo decisorio sobre la constitución, reconocimiento, y formalización de Territorios Estratégicos Campesinos Agroalimentario -TECAM-

Ecosistemas Acuáticos Agroalimentarios

1. Acompañar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el desarrollo del decreto que formalizará esta territorialidad campesina y de pesca artesanal.

Reto para el 2025

1. Contar con el equipo técnico requerido para la estructuración de los 7 Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario- PIDAR- en Zonas de Reserva Campesina- ZRC- comprometidos entre los años 2023 y 2024
2. Contar con el presupuesto necesario para financiar los 7 Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario- PIDAR- de las Zonas de Reserva Campesina- ZRC- comprometidos, ya que al ser proyectos de gran impacto regional requieren una financiación suficiente.
3. Contar con el equipo técnico - campesino requerido para el desarrollo del eje de acción de territorialización de los servicios misionales en el marco de la implementación de la Estrategia de Acción de la Agencia para la Consolidación de las Zonas de Reserva Campesina -ZRC-.

2 Grandes apuestas de la Reforma Agraria en la Reforma Rural Integral

Como se mencionó anteriormente, el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural -SNRADR-, fue creado mediante la Ley 160 de 1994, sin embargo, este no se puso en marcha sino hasta el 3 de agosto de 2023, con su reactivación en cabeza del Gobierno del Cambio.

Definición Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural -SNRADR- (Ley 160 de 1994 modificada por el Plan Nacional de Desarrollo):

Según el Plan Nacional de Desarrollo Colombia, Potencia de Vida, el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural -SNRADR- *es el Mecanismo obligatorio de planeación, coordinación, ejecución, evaluación y seguimiento de las actividades dirigidas a la materialización de la reforma agraria y la reforma rural integral, desarrollando los mandatos y salvaguardas contenidas en el acuerdo de Paz, con el fin de mejorar la calidad de vida, garantizar los derechos territoriales y los planes de vida de los trabajadores agrarios, y las personas, comunidades campesinas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y pueblos indígenas; y proteger y promover la producción de alimentos, sus economías propias y consolidar la paz con enfoque territorial.*

El Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, **estará conformado por 8 (ocho) subsistemas y** por las entidades cuya misionalidad está relacionada con el

desarrollo rural y representantes de las comunidades campesinas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y pueblos indígenas, quienes deberán obrar con arreglo a las políticas gubernamentales, los principios que rigen el régimen agrario y los mandatos constitucionales en la materia.

Es por lo que la implementación de la Reforma Agraria es una estrategia de vital importancia para garantizar el acceso equitativo a la tierra, promover el desarrollo rural integral y fortalecer la economía campesina, familiar y comunitaria. Su implementación responde a la necesidad de reducir la desigualdad en la tenencia de la tierra, mejorar la productividad agropecuaria y contribuir a la consolidación de la paz en los territorios históricamente afectados por el conflicto y la exclusión, en este acápite se mencionan de manera más amplia las apuestas más relevantes en los que interviene la Agencia en el marco de los subsistemas 1 y 2 del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural -SNRADR-

En la búsqueda de garantizar del acceso equitativo a la tierra, promover el desarrollo rural integral y fortalecer la economía campesina, étnica, familiar y comunitaria en el marco del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural -SNRADR-, la Reforma Rural Integral- RRI- y el Plan Nacional de Generación de Ingresos a través de la actividad para el fortalecimiento de emprendimientos colectivos, se adelantan proyectos productivos de desarrollo agropecuario en los distritos de reforma agraria y las apuestas estratégicas territoriales del sector definidas para el año 2025.

La Agencia de Desarrollo Rural -ADR- avanzará en el subsistema 1 de acceso a tierras prioritariamente en la presente vigencia, en la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario – PIDAR- emblemáticos de los predios entregados por Sociedad de Activos Especiales -SAE- y la Agencia Nacional de Tierras -ANT-, cuya resolución fue expedida en la vigencia 2024, dentro de los cuales se encuentran 11 predios a cargo de la Agencia Nacional de Tierras, 6 predios a cargo de la Sociedad de Activos Especiales -SAE- y 2 Zonas de Reserva Campesina-ZRC.

Tabla 7 Predios SAE -ANT intervenidos con Proyectos de Desarrollo Agropecuario.

	DEPA RTAM ENTO	MUNICIPIO	NOMBRE PREDIO	A N T- S A E	HA	BENE FICIA RIOS	COFIN ACIAC ION ADR	CONT RAPA RTIDA	VALOR PROYE CTO
1	Córdo ba	Montería	Predio Támesis	S A E	550	60	\$ 975.67 2.980,0 0	\$ 266.26 7.400,0 0	\$ 1.241.9 40.380, 00
2	Córdo ba	Cienaga Oro de	Mochalito - UN	S A E	902	100	\$ 3.824.9	\$ 1.030.0	\$ 4.854.9

							42.876,00	30.400,00	73.276,00
3	Córdoba	Planeta Rica	Predio Pontevedra	SAE	1080		\$ 3.576.312.109,00	\$ 915.994.400,00	\$ 4.492.306.509,00
4	Cauca	Buenos Aires	Granja Salomé - UN	SAE	387	12872	\$ 1.337.387.277,00	\$ 932.391.000,00	\$ 2.269.778.277,00
5	Meta	Fuente del Oro	Predio la Riviera	SAE	40	650	\$ 3.668.983.855,00	\$ 954.631.200,00	\$ 4.623.615.055,00
6	Cundinamarca	Simijaca	Predio Hacienda Granada	SAE	42,8	44	\$ 2.331.847.192,00	\$ 584.903.600,00	\$ 2.916.750.792,00
7	Córdoba	Montería	Costa Azul	ANT	590	19	\$ 2.001.867.101,00	\$ 561.320.113,00	\$ 2.563.187.214,00
8	Meta	ZRC Losada Guayabero - La Macarena	ZRC Losada Guayabero - La Macarena	ANT	1	105	\$ 7.600.272.788,00	\$ 2.779.314.000,00	\$ 10.379.586.788,00
9	Meta	San Juan de Arama	HATO RONDON	ANT	1047,1642	174	\$ 3.030.221.733,00	\$ 576.179.400,00	\$ 3.606.401.133,00
10	CORDOBA	SAN CARLOS	LAGUITO II	ANT	8	10	\$ 573.326.102,00	\$ 172.048.500,00	\$ 745.374.602,00
11	Sucre	Sampués	FI LA MANO DE DIOS	ANT	77	91	\$ 1.501.453.638,00	\$ 386.857.827,00	\$ 1.888.311.465,00
12	Meta	Puerto Gaitán	Predio Lusitania (2)	ANT	164	25	\$ 975.767.634,00	\$ 1.063.411.720,00	\$ 2.039.179.354,00

1 3	Bolívar	San Jacinto	VILLA INÉS	A N T	54, 214 8	10	\$ 449.85 9.673,0 0	\$ 127.14 9.500,0 0	\$ 577.00 9.173,0 0
1 4	Bolívar	ZRC Montes de María II	ZRC Montes de María II	A N T	450 ,59	196	\$ 7.648.8 76.204, 00	\$ 1.945.9 15.000, 00	\$ 9.594.7 91.204, 00
1 5	Meta	Acacias	LT EL BERLIN 1	A N T	144 4,7 107	113	\$ 3.550.0 00.000, 00	\$ 1.151.6 31.000, 00	\$ 4.701.6 31.000, 00
1 6	La Guajira	Fonseca	SAN LUIS	A N T	188 ,75 73		\$ 2.481.7 33.905, 00	\$ 663.24 3.500,0 0	\$ 3.144.9 77.405, 00
1 7	Magda lena	Tenerife	PD . MONACO	A N T	333 ,31 1	23	\$ 753.77 0.830,0 0	\$ 202.64 0.400,0 0	\$ 956.411 .230,00
1 8	Magda lena	Nueva Granada	Convento	A N T	223 ,93 47	28	\$ 710.41 1.771,0 0	\$ 186.58 9.200,0 0	\$ 897.00 0.971,0 0
Total					7.5 84, 5	14.520	\$ 46.992. 707.66 8	\$ 14.500. 518.16 0	\$ 61.493. 225.82 8

La Agencia de Desarrollo Rural -ADR- en el marco del Convenio de Cooperación Internacional No. 1226 de 2023 suscrito entre Agencia de Desarrollo Rural -ADR- y Organización de las Naciones Unidas contra el Delito y el Crimen -UNODC-, durante la vigencia 2025 se ejecutarán bajo el modelo de Cooperación Internacional 3 Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural -PIDAR- estratégico nacional en los departamentos de Meta, Arauca y Magdalena por un valor de cofinanciación ADR de \$11.543.189.753 y un valor total de \$15.953.896.328 con 304 beneficiarios (49% mujeres y 51% hombres).

2.1. Acceso a factores productivos en predios formalizados

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 2364 de 2015, la Agencia de Desarrollo Rural -ADR- tiene la misionalidad de *“diseñar esquemas de acceso a activos productivos acordes con las necesidades y diferencias de los territorios en los que se ejecuten proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural”*.

Para esto, desde el año 2023 se establecieron mesas de trabajo conjuntas con la Agencia Nacional de Tierras y la Sociedad de Activos Especiales para identificar predios donde, una vez culminados los trámites jurídicos y administrativos para garantizar el acceso a la tierra a pobladores rurales, procede la implementación de proyectos productivos que coadyuven a la sostenibilidad económica, productiva y ambiental de las comunidades beneficiadas.

2.1.1 Mesa de Tierras ADR-ANT

En el marco del Subsistema 1 del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, sobre Adjudicación de tierras y procesos agrarios para la reforma agraria, se conformó la Mesa permanente de articulación Agencia de Desarrollo Rural – Agencia Nacional de Tierras para el programa especial de dotación de tierras a favor de la población campesina para la producción de alimentos. – Subsistema de adquisición, adjudicación de tierras y de procesos agrarios para la reforma agraria. La mesa sesionó en nueve (9) ocasiones desde el 12 de marzo de 2024.

Para el año 2025 la Agencia de Desarrollo Rural -ADR- avanzará prioritariamente en la ejecución de los siguientes proyectos integrales de desarrollo agropecuario -PIDAR- emblemáticos de la Sociedad de Activos Especiales y de la Agencia Nacional de Tierras, cuya resolución fue expedida en 2024, que se relacionan a continuación:

Tabla 8 Predios ANT en ejecución para 2025.

	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE PREDIO	ANT- S- A- E	HA	BENEFICIARI S	COFINA CIACION ADR	CONTR APARTI DA	VALOR PROYEC TO
1	Córdoba	Montería	Costa Azul	ANT	590	19	\$ 2.001.867.101,00	\$ 561.320.113,00	\$ 2.563.187.214,00
2	Meta	ZRC Losada Guayabero - La Macarena	ZRC Losada Guayabero - La Macarena	ANT	1	105	\$ 7.600.272.788,00	\$ 2.779.314.000,00	\$ 10.379.586.788,00
3	Meta	San Juan de Arama	HATO RONDON	ANT	1047,1642	174	\$ 3.030.221.733,00	\$ 576.179.400,00	\$ 3.606.401.133,00
4	CORDOBA	SAN CARLOS	LAGUITO II	ANT	8	10	\$ 573.326.102,00	\$ 172.048.500,00	\$ 745.374.602,00
5	Sucre	Sampués	FI LA MANO DE DIOS	ANT	77	91	\$ 1.501.453.638,00	\$ 386.857.827,00	\$ 1.888.311.465,00

6	Meta	Puerto Gaitán	Predio Lusitania (2)	ANT	164	25	\$ 975.767.634,00	\$ 1.063.411.720,00	\$ 2.039.179.354,00
7	Bolívar	San Jacinto	VILLA INÉS	ANT	54,2148	10	\$ 449.859.673,00	\$ 127.149.500,00	\$ 577.009.173,00
8	Bolívar	ZRC Montes de María II	ZRC Montes de María II	ANT	450,59	196	\$ 7.648.876.204,00	\$ 1.945.915.000,00	\$ 9.594.791.204,00
9	Meta	Acacias	LT EL BERLIN 1	ANT	144,47107	113	\$ 3.550.000.000,00	\$ 1.151.631.000,00	\$ 4.701.631.000,00
10	La Guajira	Fonseca	SAN LUIS	ANT	188,7573	64	\$ 2.481.733.905,00	\$ 663.243.500,00	\$ 3.144.977.405,00
11	Magdalena	Tenerife*	PD MONACO	ANT	333,311	23	\$ 753.770.830,00	\$ 202.640.400,00	\$ 956.411.230,00
12	Magdalena	Nueva Granada*	Convento	ANT	223,9347	28	\$ 710.411.771,00	\$ 186.589.200,00	\$ 897.000.971,00
Total					4.583	858	\$ 31.277.561.379,00	\$ 9.816.300.160,00	\$ 41.093.861.539,00

**resoluciones PIDAR para Reforma Agraria en emitidas en el 2024, a continuación, se referencia las emitidas en el periodo 28 de diciembre al 31 de diciembre del 2024.

También se mencionó anteriormente, que para reforma agraria en el año 2024, se formalizó el Acuerdo 006 de 2024, el cual modifica el Reglamento PIDAR y adiciona el numeral 6.4 "PROYECTOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES – PPS". Este numeral quedo de la siguiente manera:

"Se entiende por Proyectos Productivos Sostenibles-PPS aquellos que son planeados, formulados, estructurados, viabilizados, cofinanciados y ejecutados bajo la modalidad individual, comunitaria o asociativa. Estos proyectos deben ser sostenibles en términos económicos, sociales y ambientales, y deben ser entregados en el marco de los programas de acceso a tierras, programas especiales de dotación de tierras, atención en áreas del SINAP y en Zonas de Reserva Forestal con ocupación previa....

También, serán sujetos de atención las personas naturales o jurídicas que hayan sido beneficiarias de algún subsidio de tierras, en cualquiera de sus modalidades, por parte de la Agencia de Desarrollo Rural -ADR- Nacional de Tierras - ANT, exceptuando a quienes hayan recibido recursos para proyectos productivos."

En el marco de la mesa de articulación con Agencia Nacional de Tierras -ANT- y de acuerdo con lo que se defina, se informará acerca de los predios para el año 2025 que se prioricen en el marco del Decreto 1623 de 2023 y el acuerdo 006 de 2024.

2.1.2 Mesa de tierras Agencia de Desarrollo Rural y articulación con SAE

La Agencia de Desarrollo Rural -ADR-, en el marco de su compromiso con el cumplimiento de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo: Colombia Potencia de Vida, la Reforma Rural Integral en el marco de la implementación del Acuerdo Final de Paz y en aras del principio de articulación y coordinación interinstitucional, continuará sesionando en las mesas técnicas permanentes con la Sociedad de Activos Especiales -SAE-.

Para la presente vigencia, la Agencia se encuentra en la fase inicial de definición de predios a priorizar para iniciar el proceso de estructuración de proyectos productivos PIDAR.

Adicional a ello, la Agencia de desarrollo Rural -ADR- avanzará en el año 2025 con la ejecución de 6 Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural -PIDAR- emblemáticos que cuentan con resolución de cofinanciación como se relacionan a continuación:

Tabla 9 Predios Emblemáticos SAE para ejecución en 2025

	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE PREDIO	ANT- SAE	HA	BENEFICIARIOS	COFINACIACION ADR	CONTRAPARTIDA	VALOR PROYECTO
1	Córdoba	Montería	Predio Támesis	SAE	550	60	\$ 975.672.980,00	\$ 266.267.400,00	\$ 1.241.940.380,00
2	Córdoba	Ciénaga de Oro	Mochalito - UN	SAE	902	100	\$ 3.824.942.876,00	\$ 1.030.030.400,00	\$ 4.854.973.276,00
3	Córdoba	Planeta Rica	Predio Pontevedra	SAE	1080	92	\$ 3.576.312.109,00	\$ 915.994.400,00	\$ 4.492.306.509,00
4	Cauca	Buenos Aires	Granja Salomé - UN	SAE	387	12872	\$ 1.337.387.277,00	\$ 932.391.000,00	\$ 2.269.778.277,00
5	Meta	Fuente del Oro	Predio la Riviera	SAE	40	650	\$ 3.668.983.855,00	\$ 954.631.200,00	\$ 4.623.615.055,00

6	Cundina marca	Simijac a	Predio Hacienda Granada	S A E	42, 8	44	\$ 2.331.847 .192,00	\$ 584.903. 600,00	\$ 2.916.750 .792,00
Total					30 01, 8	13818	\$ 15.715.14 6.289,00	\$ 4.684.21 8.000,00	\$ 20.399.36 4.289,00

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural -ADR- de Desarrollo Rural-Equipo de Reforma Agraria

2.2 Comités departamentales y municipales de Reforma Agraria

La Agencia de Desarrollo Rural -ADR-, a través de la Dirección de Participación y Asociatividad, desempeña un papel fundamental en la implementación de la Reforma Agraria en el ámbito municipal, departamental y regional. Como parte de su compromiso con el fortalecimiento del sector rural y la promoción de la equidad en el acceso a la tierra, esta dirección ha liderado diversas acciones afirmativas que buscan consolidar espacios de diálogo, concertación y articulación entre actores clave del territorio.

En este marco, se impulsan procesos de creación, conformación e instalación de Comités de Reforma Agraria en diferentes regiones del país en articulación y trabajo interinstitucional con la Agencia Nacional de Tierras -ANT-. Estos comités constituyen un mecanismo estratégico para fomentar la participación de comunidades campesinas, asociaciones y demás actores involucrados en la transformación del campo.

A continuación, se presentan las principales acciones desarrolladas por la Agencia de Desarrollo Rural -ADR- para los comités en los que participó en conjunto con la Agencia Nacional de Tierras -ANT-evidenciando los avances y logros obtenidos en la consolidación de la Reforma Agraria a nivel nacional.

2.2.1 Comités Departamentales de Desarrollo Rural y Reforma Agraria (CDDRRA) conformados, en funcionamiento:

En el año 2024 la Agencia de Desarrollo Rural -ADR- estuvo en 11 de los 12 Comités con participación técnica en la Asamblea Popular para la elección de representantes del campesinado en el Comité en los siguientes departamentos: Sucre, Córdoba, Huila, Putumayo, Cesar, Risaralda, Magdalena, Santander, Caquetá, Guainía, Antioquia y Valle del Cauca esta última sin acto administrativo.

A continuación, se relacionan los avances y logros en el primer trimestre del año 2025.

Tabla 10. Logros y avances en el primer trimestre 2025

N o.	Departame nto	Fecha de Asamblea Conformac ión del CDDRRA (Día/Mes/A ño)	Acto administrat ivo de conformaci ón	En funcionamie nto	Observacio nes	Participació n ADR en la Asamblea Popular para la elección de representan
---------	------------------	---	---	--------------------------	-------------------	---

						tes del campesinad o en el Comité
1	Boyacá	9/09/25	Decreto 046 del 13/01/2025 emitido por la gobernación de Boyacá	X	Plan de trabajo en proceso	X

Fuente: Elaboración propia Dirección de Participación y Asociatividad

2.2.2 Comités Municipales de Reforma Agraria (CMRA) creados y conformados.

En el año 2024 la Agencia de Desarrollo Rural -ADR- participó en la creación y conformación de los Comités Municipales en los siguientes 25 departamentos: Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y Vichada. La Agencia en este periodo contribuyó activamente mediante el acompañamiento profesional, técnico y logístico en el proceso de creación y conformación en 154 Comités.

En el año 2025 la Agencia de Desarrollo Rural -ADR- ha participado en la creación y consolidación de 10 Comités Municipales de Reforma Agraria durante la maratón por la Reforma Agraria, liderada por la Agencia Nacional de Tierras -ANT- en su segunda sesión. El objetivo principal fue reactivar la incidencia de los sujetos de reforma en cada comité, socializar los avances en indicadores, el cumplimiento y plan de trabajo; así como fortalecer la participación de actores políticos estratégicos y el protagonismo de estos escenarios para la reforma agraria en cada municipio.

Además, se presentaron las fases del plan de acción de cada comité con el propósito de consolidar estos espacios como escenarios clave para la Reforma Agraria en los territorios del país. Como resultado, se recopiló información primaria de los actores políticos y sociales, insumo fundamental para la construcción del *Pacto por la Tierra y la Vida*, desarrollado los días 21 y 22 de febrero en el municipio de Chicoral, departamento del Tolima.

En el primer trimestre del año 2025, la Agencia de Desarrollo Rural -ADR- participó en los siguientes Comités Municipales de Reforma Agraria:

Tabla 11 Comites municipales de reforma agraria con participación de la ADR

Departamento	Municipio
Boyacá (2)	Duitama
	Otanche
	San Juan De Rioseco

Cundinamarca (8)	Tocaima
	Caparrapi
	Ubaque
	Carmen De Carupa
	Pandi
	San Bernardo
	Guaduas

Fuente: Elaboración propia Dirección de Participación y Asociatividad

2.2.3 Comités de selección Agencia de Desarrollo Rural y Agencia Nacional de Tierras

En el marco del Programa Especial de Dotación de Tierra a favor de la Población Campesina para la Producción de Alimentos, establecido por el Decreto 1623 de 2023, se llevan a cabo procesos de adjudicación de predios con el propósito de garantizar el acceso a la tierra a comunidades rurales en proceso de formalización por parte de la Agencia de Desarrollo Rural -ADR-. Estos espacios, respaldados por la normativa vigente, buscan fortalecer la producción agropecuaria y contribuir a la seguridad alimentaria, estando dirigidos a los Registros de Sujetos de Ordenamiento (RESO) para su adjudicación.

En este contexto, el presidente de la Agencia de Desarrollo Rural -ADR-, el Doctor César Augusto Pachón Achury, cuenta con voz y voto en las sesiones deliberatorias organizadas por la Agencia Nacional de Tierras -ANT- para la adjudicación de cada predio. Durante el primer trimestre de 2025, la Vicepresidenta de Proyectos de la Agencia de Desarrollo Rural ha participado en virtud de la delegación otorgada mediante la Resolución 048 de 2025 para los siguientes predios:

Tabla 12 Predios adjudicados en el marco de los comites de selección donde la ADR ha participado 2025

Fec ha	Depart ament o	Municipio	Nombre del Predio	Ha	Número de beneficiario s
6/02 /25	Bolívar	El Carmen de Bolívar	San José	20, 04	23
11/0 2/25	Córdob a	Chinú	El Terreno	49, 64	4
14/0 2/25	Atlántic o	Baranoa	Torcoroma La segunda, Mapaitero y Jubilao, El Calvario	59, 71	54
20/0 2/25	Guajira	Dibulla	La Ceibita	93, 33	7

Total	4	22	88
		2,7	
		2	

Fuente: Elaboración propia Dirección de Participación y Asociatividad

2.3 Fortalecimiento de territorialidades campesinas

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 359 de la Ley 2294 de 2023 y las acciones priorizadas en desde el Subsistema 2 del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural -SNRADR- cuyo objeto es la *“Delimitación, constitución y consolidación de zonas de reforma campesina, delimitación, uso y manejo de playones y sabanas comunales y de organización y capacitación”*, desde la Agencia de Desarrollo Rural -ADR- se tiene previsto implementar acciones que fortalezcan principalmente las Zonas de Reserva Campesina -ZRC- y los Territorios Campesinos Agroalimentarios – TECAM-, en función de las acciones que se describen a continuación:

2.3.1 Zonas de Reserva Campesina – ZRC

La Agencia de Desarrollo Rural -ADR- ha priorizado la estructuración de PIDAR en territorios donde se impulsó la constitución de Zonas de Reserva Campesina -ZRC-; en ese orden, en la vigencia 2024 se expidieron 4 resoluciones PIDAR en:

- Montes de María
- Valle del Río Cimitarra
- La Macarena
- Sur de Bolívar

De estas, la resolución PIDAR de Montes de María y de La Macarena, fueron construidas con los comités de impulso de constitución de las Zonas de Reserva Campesina -ZRC- y responden a la implementación de los Planes de Desarrollo Sostenibles de las Zonas de Reserva Campesina -ZRC- Montes de María II y Zonas de Reserva Campesina -ZRC- Losada Guayabero (Macarena), respectivamente.

En el año en curso de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1147 de 2024 y las orientaciones realizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural desde 2023 en atención a la deuda histórica del Estado en la financiación de los Planes de Desarrollo Sostenible de las Zonas de Reserva Campesina -ZRC-, la Agencia de Desarrollo Rural -ADR- continúa avanzando en la implementación de la Estrategia de Acción para la Consolidación de las Zonas de Reserva Campesina- ZRC.

Desde el eje de acción de estructuración y cofinanciación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario -PIDAR-, se estima que para el año 2025 el avance en la estructuración de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario -PIDAR- en Zonas de Reserva Campesina -ZRC- comprometidos en 2023 y 2024. Desde el eje de acción de territorialización diferenciada de los servicios misionales, se tiene proyectado el desarrollo de 4 pilotos regionales de comercialización y asociatividad en los cuales se espera atender a Zonas de Reserva Campesina -ZRC- de las regiones de Valle del Cauca, Magdalena Medio, Cundinamarca, Guaviare y Meta a través de alianzas comerciales, de economía

solidaria y popular, y de tejido económico - social para la articulación de estas territorialidades campesinas con su región, ampliando su capacidad productiva, comercial y organizativa como parte de la dinamización agroproductiva de estas regiones.

Asimismo, desde este eje de acción se tiene proyectado continuar con las acciones de acompañamiento a las organizaciones de Zona de Reserva Campesina -ZRC- para la conformación de los comités de reforma agraria en sus municipios, la dinamización del Semillero de Jóvenes de Zonas de Reserva Campesina -ZRC- y la territorialización de otros servicios misionales como Adecuación de Tierras y Extensión Agropecuaria.

2.3.2 Territorios campesinos agroalimentarios – TECAM

El Decreto Ley 2364 de 2015 creó la Agencia de Desarrollo Rural -ADR-, con el objeto de ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural -PIDAR-, nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, para fortalecer gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de pobladores rurales y la competitividad país. Siendo así, lo dispuesto en el Decreto 780 de 2024 bajo el componente de adecuación y estructura económica del territorio, la Agencia tiene la misionalidad de formulación, cofinanciación y acompañamiento en la ejecución de proyectos productivos en los Territorios campesinos agroalimentarios -TECAM- debidamente reconocidas, constituidas y formalizadas, por la Agencia Nacional de Tierras -ANT-. De esta manera la Agencia acompañará el fortalecimiento de esta territorialidad en la formulación de 6 Planes de Vida Digna con componente de adecuación y estructura económica del territorio

Así mismo, en concordancia con las organizaciones representativas y las comunidades rurales, el aporte técnico de la Agencia se hará en la construcción de lineamientos y criterios para la elaboración de Planes de vida digna, junto a la Agencia Nacional de Tierras -ANT- y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria -UPRA-, bajo los principios de participación reforzada y autonomía de las comunidades campesinas.

Igualmente, la integración de acciones en los componentes de asistencia técnica, tecnológica y/o extensión agropecuaria, acceso a activos productivos y públicos rurales, agro logística, agro comercialización, mercadeo, fortalecimiento productivo y asociativo en estos territorios constituidos, reconocidos y formalizados.

Finalmente, la Agencia de Desarrollo Rural -ADR- adoptará planes de fortalecimiento productivos, agro logística, agro comercialización, agro industrialización y mercadeo formulados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y tendrá la facultad de realizar compra directa de cosechas o productos agropecuarios esencialmente a campesino(a)s, pequeños y medianos productores, a empresas comunitarias, cooperativas agrarias y otras formas asociativas, con el fin de garantizar el derecho a la alimentación, para comercialización y distribución minorista, en las zonas definidas por la Agencia Nacional de Tierras -ANT- como territorios campesinos agroalimentarios -TECAM-.

3 Apuestas estratégicas misionales con la población en proceso de reincorporación

En el año 2024 como lo contempla la Política Nacional para la Reincorporación Social, Económica y Comunitaria de exintegrantes de las FARC-EP, en armonía con las disposiciones contenidas en el Decreto Ley 902 de 2017, posterior el acceso a tierras por parte de la población en proceso de reincorporación, ya sea como parte de procesos de adjudicación por parte de la Agencia Nacional de Tierras -ANT- o la entrega por parte de la Sociedad de Activos Especiales -SAE-, se consolidaron las propuestas productivas que garanticen la sostenibilidad económica de los procesos organizativos que contribuyan al fortalecimiento productivo de la ruralidad colombiana. En ese sentido, se estructuró y cofinanció 5 proyectos productivos y otro que continua en estructuración.

Tabla 13 Proyectos Productivos con Firmantes cofinanciados 2024

N	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NO MBR E PRE DIO	ANT-SAE	HA	BENEFICIARIOS	COFINAC IACION ADR	CONTRA PARTIDA	VALOR PROYEC TO
1	Meta	Fuente del Oro	Pred io la Rivie ra	SAE	40	650	\$ 3.668.983.855,00	\$ 954.631.200,00	\$ 4.623.615.055,00
2	Meta	Acacías	LT EL BER LIN 1	ANT	1444 ,710 7	113	\$ 3.550.000.000,00	\$ 1.151.631.000,00	\$ 4.701.631.000,00
3	Cundina marca	Simijaca	Pred io Haci enda Gran ada	SAE	42,8	44	\$ 2.331.847.192,00	\$ 584.903.600,00	\$ 2.916.750.792,00
4	La Guajira	Fonseca	SAN LUIS	ANT	188, 7573	64	\$ 2.481.733.905,00	\$ 663.243.500,00	\$ 3.144.977.405,00
5	Meta	San Juan de Arama	HAT O RON DON	ANT	1047 ,164 2	174	\$ 3.030.221.733,00	\$ 576.179.400,00	\$ 3.606.401.133,00
TOTAL					2763 ,432 2	1045	\$ 15.062.786.685,00	\$ 3.930.588.700,00	\$ 18.993.375.385,00

Fuente: Elaboración propia Equipo de Paz con información de Dirección de Activos productivos.

La Agencia de Desarrollo Rural -ADR- avanzará prioritariamente en la presente vigencia, en la ejecución de los 5 los proyectos emblemáticos, así como en la estructuración del proyecto productivos que se ve relacionado a continuación.

Tabla 14 Proyectos productivos en estructuración 2025

Departamento	Municipio	Estado Principal	AET CR	Organización beneficiaria	Nombre del Proyecto/ Línea productiva	Aporte inicial cofinanciación (ADR)
Norte de Santander	Los Patios	Estructuración	No	CORPORACION PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO ALTERNATIVO - COPAZ COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO RURAL Y TURISTICO PARA LA PAZ	Fortalecimiento de la cadena productiva pecuaria de ganadería de leche, en proyecto bovino silvopastoril con estrategias de ganadería regenerativa.	\$ 1.200.000.000

Fuente: Elaboración propia Equipo de Paz con información de Dirección de Activos productivos.

Para el año 2025, esta Agencia mantiene una disposición institucional activa en el desarrollo de acciones y proyectos que cumplan con los compromisos a cargo de la entidad y que beneficie a población en proceso de reincorporación, y esta voluntad pasa por la comprensión y la conciencia que el desarrollo rural, bajo el entendimiento del Acuerdo Final de Paz, es un elemento inherente, propio y esencial del aporte del Estado en las

transformaciones de la realidad socioeconómica del país y con la vista puesta en el desarrollo de una integración comunitaria.

En este sentido, la Agencia de Desarrollo Rural -ADR- continuará con los procesos y acciones que se han adelantado en beneficio la población en proceso de reincorporación en materia de fomento y fortalecimiento asociativo, y en especial lo respectivo a las Escuelas de formación para el desarrollo de capacidades que respondan a las necesidades de las organizaciones, el apoyo y seguimiento en el cumplimiento del enfoque de reincorporación en la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria -PDEA- que lo contemplaron, así como los procesos de diagnóstico y caracterización de capacidades de comercialización y el trabajo en la estructuración de Proyectos Productivos Agropecuarios.

Como consecuencia de las acciones desarrolladas, en lo relativo al servicio de asistencia técnica o extensión agropecuaria, la Agencia de Desarrollo Rural -ADR- está en construcción de una estrategia para identificar organizaciones de población en proceso de reincorporación y población campesina que tengan el interés de habilitarse como Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria – EPSEA-.

De igual forma, en lo referido al servicio de fortalecimiento asociativo, esta Agencia de Desarrollo Rural -ADR- se propone el desarrollo de Escuelas de formación que respondan a las necesidades de las organizaciones según sus intereses y estado de maduración organizativa.

Así también, en materia de comercialización, se propone: en primer lugar, el desarrollo del ejercicio de las acciones de caracterización de las capacidades de comercialización de las organizaciones de firmantes que tengan como objeto el desarrollo de actividades agropecuarias, para que luego de ello, tengan las capacidades para la participación en Agroferias y circuitos cortos de comercialización con los procesos federativos de carácter productivos agropecuario.

De igual forma, la Agencia de Desarrollo Rural -ADR- está revisando la viabilidad de la instalación de un sistema de riego intrapredial que favorezca un proyecto de producción agropecuario que adelanten organizaciones que integren a población en proceso de reincorporación.

También, es importante señalar la intención de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) de llevar a cabo un Encuentro Nacional Intersectorial en el que participen de manera activa y prioritaria poblaciones históricamente vulnerables, como las personas afectadas por el conflicto armado, los adultos mayores y los firmantes de la paz con enfermedades de alto costo. En este encuentro, se buscará reflexionar sobre la inclusión de estas poblaciones en las cadenas productivas, promoviendo su participación en procesos que la Agencia está apoyando, tales como proyectos de participación en circuitos cortos de comercialización, como ruedas de negocios, mercados campesinos, Agroferias, entre otros. La Agencia de

Desarrollo Rural -ADR- busca garantizar que estos grupos, que han enfrentado grandes desafíos, cuenten con un espacio para su integración social y económica, favoreciendo la equidad y la justicia social.

4 Capítulo Género

En el año 2024, el compromiso de la Agencia de Desarrollo Rural -ADR- avanzó con la equidad de género y el fortalecimiento de acciones afirmativas que garanticen el acceso de las mujeres rurales a oportunidades productivas y económicas en condiciones de igualdad. Para ello con el apoyo técnico del equipo de género participó en la estructuración de proyectos en el marco de la convocatoria de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural -PIDAR-, con especial énfasis en la categoría de Mujer Rural que tuvieran en cuenta:

- La promoción de la autonomía económica de las mujeres rurales, campesinas y pesqueras mediante el acceso a recursos y herramientas para el desarrollo de sus iniciativas productivas.
- Proyectos que contribuyeran a la economía del tiempo justo y equitativo, incorporando estrategias que reconozcan y reduzcan las cargas desproporcionadas de trabajo no remunerado que afectan a las mujeres.
- Fomentar la participación de las mujeres en sus diversidades dentro del sector agropecuario y rural, garantizando su inclusión en la toma de decisiones y en el desarrollo de proyectos productivos.
- Impulsar la diversificación de las cadenas productivas históricamente feminizadas, promoviendo el acceso a nuevos mercados y fortaleciendo la sostenibilidad de las iniciativas lideradas por mujeres.

A continuación, se presenta una tabla que detalla los **Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) Categoría Mujer Rural** co-construidos en el año 2024 con el apoyo del equipo de enfoque de género. Estos proyectos han sido diseñados con un enfoque diferencial de género En que promueve la participación efectiva de las mujeres rurales en sus diversidades, garantizando el acceso equitativo a oportunidades productivas y fortaleciendo su autonomía económica.

Estos 5 proyectos con Categoría Mujer Rural continuaran su ejecución para el 2025 y 4 continúan en etapa de estructuración.

Tabla 15 Proyectos Productivos Categoría Mujer Rural en ejecución

I D	Ban co de Pro yect os	Res oluc ion	Fec ha reso luci ón	Mo del o de ejec	Cat ego ria	Pu nta je	Or de n	Depar tame nto	Mu nici pio	Est ado Pri nci pal	COFIN ANCIA CIÓN 2024	Total bene ficiar ios
--------	--------------------------------------	--------------------	---------------------------------	------------------------------	-------------------	-----------------	---------------	----------------------	-------------------	---------------------------------	--------------------------------	--------------------------------

uci ón												
3845	3578	478	15/08/24	AD R	Cat ego ria Muj eres	35,7	3	Tolim a	Pla nad as y Alva rad o	Eje cuci ón	\$ 3.542.4 57.780	93
1982	3560	365	28/06/24	AD R	Cat ego ria Muj eres	34,7	5	Cesar	La Jag ua De Ibiri co	Eje cuci ón	\$ 2.265.0 89.380	39
5805	3552	373	5/07/24	AD R	Cat ego ria Muj eres	34	6	Nariñ o	San And rés De Tum aco	Eje cuci ón	\$ 2.306.4 62.865	147
1954	3603	705	30/10/24	AD R	Cat ego ria Muj eres	33,8	7	Antioq uia	Tur bo	Eje cuci ón	\$ 2.083.0 76.185	54
2092	3550	606	1/10/24	AD R	Cat ego ria Muj eres	33,1	10	Antioq uia	Mut atá	Eje cuci ón	\$ 2.226.0 82.793	1

Fuente: Elaboración propia Equipo de Paz con información de Dirección de Activos productivos.

Tabla 16 Proyectos Productivos Categoría Mujer Rural en estructuración

I D	Ban co de Pro yect os	Res oluc ion	Fec ha res oluc ión	Mo del o de eje cuc ión	Cat ego ria	Pu nt aje	Or de n	Depa rtame nto	Mu nici pio	Esta do Princ ipal	COFIN ANCIA CIÓN 2024	Total bene ficiar ios
--------	--------------------------------------	--------------------	---------------------------------	---	-------------------	-----------------	---------------	----------------------	-------------------	-----------------------------	--------------------------------	--------------------------------

5430	3588	Pen dient e	Pen dien te	0	Cat ego ria Muj ere s	39, 1	1	Cesar	Vall edu par	Estru ctura ción	\$ 4.382.9 95.903	36
4243	3589	Pen dient e	Pen dien te	0	Cat ego ria Muj ere s	37, 1	2	Cesar	La Jag ua De Ibiri co	Estru ctura ción	\$ 2.055.2 02.000	36
4036	3581	Pen dient e		0	Cat ego ria Muj ere s	34, 9	4	Cesar	El Pas o	Estru ctura ción	\$ 3.515.1 22.000	64
3050	3625	Pen dient e	Pen dien te	0	Cat ego ria Muj ere s	33, 2	9	Choc ó	Qui bdó	Estru ctura ción	\$ 1.101.1 16.512	67
ID	Ban co de Pro yect os	Res oluci on	Fec ha reso lució n	Mo delo de ejec ució n	Cat ego ria	Pu nta je	Or de n	Depar tamen to	Mun icipi o	Estad o Princi pal	COFIN ANCIA CIÓN 2024	Total benef iciari os
5430	3588	Pen dient e	Pen dien te	0	Cat ego ria Muj ere s	39, 1	1	Cesar	Vall edu par	Estru ctura ción	\$ 4.382.9 95.903	36
4243	3589	Pen dient e	Pen dien te	0	Cat ego ria Muj ere s	37, 1	2	Cesar	La Jag ua De Ibiri co	Estru ctura ción	\$ 2.055.2 02.000	36

4 0 3 6	358 1	Pen dient e		0	Cat ego ria Muj ere s	34, 9	4	Cesar	El Pas o	Estru ctura ción	\$ 3.515.1 22.000	64
3 0 5 0	362 5	Pen dient e	Pen dient e	0	Cat ego ria Muj ere s	33, 2	9	Choc ó	Qui bdó	Estru ctura ción	\$ 1.101.1 16.512	67

Fuente: Elaboración propia Equipo de Paz con información de Dirección de Activos productivos.

Los proyectos en estructuración estarán sujetos a la priorización y disponibilidad de presupuesto de la vigencia.

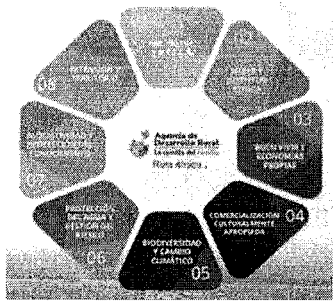
5 Capítulo Étnico

La Agencia de Desarrollo Rural -ADR- siendo una de las entidades encargada de implementar la Reforma Rural Integral y en concordancia con el cumplimiento del Capítulo Étnico del Acuerdo Final para la Terminación del postconflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (Acuerdo de Paz, en adelante), en conjunto con los objetivos que se enmarcan en los acuerdos ITR3-94, ITR3-96, ITR3-99 e ITR3-100 de la Consulta previa, Libre e Informada (CPLI en adelante) del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" (PND 2022-2026) en adelante-, que señala la responsabilidad de reconocer sin miramientos, el principio de autodeterminación de los Pueblos Originarios, Naciones Milenarias, comunidades Rrom, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras del territorio Colombiano; los artículos 7, 93, 246, 329, 330, 331 de la Constitución Política, como también los acuerdos internacionales debidamente ratificados por el Estado colombiano instan a realizar un ajuste institucional para fortalecer los Planes de Vida y Planes de Etnodesarrollo.

Como consecuencia, ha permitido a la entidad ir construyendo propuestas y apuestas de reestructuración que apropie en todos los servicios y oferta institucional el enfoque étnico que debe acoger todo lo descrito con anterioridad, para finalmente contribuir al cierre de las brechas de la pobreza rural de una manera justa y armónica con las poblaciones étnicas, garantizando la pervivencia de estos pueblos milenarios en Colombia.

Por todo lo anterior, el presente documento es un documento de investigación, una estrategia que presenta medidas para avanzar de manera progresiva en la garantía de derechos y justicia prospectiva, por medio de la incorporación del enfoque diferencial en la misionalidad de la Agencia, se propone que la ruta étnica este conformada por 8 pilares, que representen un construir colectivo de hombres y mujeres étnicos que ha plasmado en sus Planes de Vida, Planes de Etnodesarrollo y Mandatos unos ideales, que se presentan

de manera resumida, en técnicas jurídicas, económicas y de articulación interinstitucional necesarias para avanzar en el reconocimiento de los derechos de los pueblos étnicos.



Sin embargo, es preciso reiterar que esta propuesta corresponde a un insumo inicial, ya que debe surtir otras etapas de concertación de gobierno a gobierno con la institucionalidad étnica, para que a través de sus autoridades tradicionales y delegados se protocolice y se estructure el plan de acción conjunto con la Agencia de Desarrollo Rural -ADR- para fortalecer el modelo de buen vivir de los pueblos y comunidades étnicas.

6 Plan de choque de la reforma rural Integral

Pactos Territoriales

La Agencia de Desarrollo Rural y la Agencia de Renovación del Territorio-ART, firmaron en el municipio de El Tarra un Memorando de entendimiento suscrito que tiene como objetivo: *“Promover, desarrollar y fortalecer la cooperación mutua entre las partes de acuerdo con sus competencias funcionales, a través de acciones conjuntas que aporten a la implementación del PND 2022-2026”. En ese marco se han adelantado mesas técnicas con el fin de avanzar en estructurar iniciativas que respondan al Plan de Choque de la Reforma Rural Integral y la Aceleración de la implementación del Acuerdo Final de Paz, articulando los esfuerzos de las distintas apuestas estratégicas de gobierno nacional como los pactos territoriales, la policía de paz total en las 16 subregiones PDET..*

Catatumbo:

En el marco del pacto social para la transformación territorial del Catatumbo la Agencia de Desarrollo Rural ha avanzado en el marco del Eje 4 -Transformación económica, agroindustrial y productiva para el desarrollo endógeno del Catatumbo.

Eje 4 -Transformación económica, agroindustrial y productiva para el desarrollo endógeno del Catatumbo			
Organizaciones Sociales:	COSNS:	Coordinadora	De
	Organizaciones	Sociales	Del
		Catatumbo.	
	MIC:	Mesa De Integración	Del
		Catatumbo	

	MPC: Movimiento Para La Constituyente Popular CISCA: Comité De Integración Social Del Catatumbo ASCAMCAT: Asociación Campesina Del Catatumbo ASUNCAT: Asociación De Unidad Campesina Del Catatumbo Otros procesos sociales del Territorio.
Autoridades Locales:	Gobernación y Alcaldía
Proyectos cofinanciados Eje 4	
Fortalecimiento de las Capacidades técnicas, socio organizacionales y comerciales de los productores de cebolla de 8 municipios de la región del Catatumbo, con 870 productores con un valor total del proyecto por \$20.594.136.795 cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural de \$10.840.158.795 y una contrapartida de \$9.753.978.000, un proyecto para los municipios La Playa, El Carmen, San Calixto, Abrego, Hacarí, Ocaña, Villa Caro, Bucarasica. - Resolución 436 de 26 de julio de 2024.	
Proyectos en etapa de Estructuración - Vigencia 2024	
Capítulo Barí	
Presupuesto estimado: \$8.000.000.000	
Fortalecimiento de los sistemas productivos de cacao y granjas integrales como estrategia de generación de ingresos y soberanía alimentaria del pueblo Barí, con enfoque de género y juventud, en el Resguardo Indígena Gabarra Catalaura, municipio de Tibú (Norte de Santander), impactara a 88 familias. Valor cofinanciación ADR: \$2.500.000.000	Fortalecimiento de las capacidades productivas del Pueblo Barí alrededor de la línea de cacao y la implementación de granjas integrales con la Asociación de Autoridades Tradicionales del Pueblo Barí-ÑATUBAIYIBARI, en el Resguardo Indígena Motilón - Barí, departamento de Norte de Santander, impactara 825 familias. Municipios: Teorama, Convención, Tibú y El Carmen Valor cofinanciación: \$5.500.000.000
Proyectos en etapa de concertación-Vigencia 2025	
Valor presupuestado: \$48.210.000.000 Café-Fomento productivo orientado a la agregación de valor en la línea de café, este se encuentra en concertación con las organizaciones. Valor proyectado \$13.000.000.000	

- Cacao -Fomento productivo orientado a la agregación de valor en la línea de café, este se encuentra en concertación con las organizaciones.

Valor proyectado \$13.000.000.000

- Asistencia Técnica-Escuelas promotoras del servicio de extensión agropecuaria por un valor de \$15.210.000.000 y se espera impactar aproximadamente 5.500 familias.
- Centro Agro logístico, la ADR se encuentra trabajando en la estructuración del centro y la propuesta para la agregación de valor de las líneas productivas identificadas por un valor presupuestado de \$7.000.000.000.

Otros Proyectos en el marco del Catatumbo

PIDAR

Implementación y rehabilitación del sistema productivo agroforestal de cacao en siete comunidades del resguardo Motilón BARÍ, ubicado en los municipios: El Carmen, Teorama y Convención, Departamento Norte de Santander con la "Asociación de Autoridades Tradicionales del Pueblo Barí" Impactando a 71 beneficiarios en los municipios de El Carmen, Teorama, Convención con un valor de cofinanciación de la Agencia de Desarrollo Rural de \$1.432.794.225.

RIEGO Y DRENAJE

Sistemas de Riego Comunitarios en el departamento de Norte de Santander en los municipios de Ocaña y Abrego beneficiando a 42 familias con un valor de financiación por recursos Fondo Nacional de Adecuación de Tierras- FONAT por valor de \$1.900.000.000.

Pacífico Nariñense

Pacto territorial Nariño - Gobierno con el Pueblo	
Organizaciones Sociales:	Por definir ya que varios compromisos están en concertación.
Autoridades Locales:	Gobernación y Alcaldía
Proyectos Cofinanciados-Proyecto integrador productivo de la Cordillera Nariñense.	
• Mejoramiento de la productividad y competitividad del cultivo de cacao, mediante la rehabilitación de lotes y el fortalecimiento de capacidades técnicas, organizacionales y comerciales de los productores de San Andrés de Tumaco - departamento de Nariño con 100 beneficiarios en el municipio de San Andrés	

de Tumaco - Valor cofinanciación Agencia de Desarrollo Rural - \$ 7.905.387.520 • Fortalecimiento de la cadena productiva de coco en el Consejo Comunitario El Progreso del Río Nerete, municipio de La Tola, departamento de Nariño con 100 beneficiarios en el Municipio de la Tola - Valor cofinanciación Agencia de Desarrollo Rural -\$ 1.606.935.462 • Fortalecimiento de la cadena productiva de la piangua, en las comunidades de Cocal Jiménez, Tasquita, Miel de Abejas y Tierra Firme, del Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur, municipio de Mosquera, departamento de Nariño con 78 beneficiarios en el municipio de Mosquera -Valor cofinanciación Agencia de Desarrollo Rural \$ 3.547.082.128. • Fortalecimiento a la cadena productiva del cacao en las comunidades afrocolombianas de los Consejos Comunitarios Unión Río Caunapi, Río Mejicano, Veredas Unidas Un Bien Común y el Naranjo del municipio de Tumaco en el departamento de Nariño con 513 benficiarios en el municipio de San Andrés De Tumaco -Valor cofinanciación Agencia de Desarrollo Rural \$ 9.308.052.042
Proyectos en etapa de Estructuración -Vigencia 2024- Proyecto integrador productivo de la Cordillera Nariñense.
Establecimiento de sistema avícola para la producción de huevo comercial del Consejo Comunitario La Amistad en el municipio de Magüi Payán departamento de Nariño, impactara a 45 beneficiarios. Valor cofinanciación Agencia de Desarrollo Rural: \$ 1.900.000.000 Proyecto integrador pesca, piangua y camarón en la subregión Sanquianga y Telembí, departamento de Nariño, hace referencia a “Fortalecimiento de las cadenas de valor de la pesca artesanal y de la piangua con la participación incidente de las comunidades de los municipios Santa Bárbara de Iscuandé, El Charco La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Francisco Pizarro de la subregión Sanquianga y Francisco Pizarro del departamento de Nariño, Colombia” Valor cofinanciación Agencia de Desarrollo Rural: \$ 20.000.000.000 Estructuración e implementación del proyecto integrador vial y productivo de la cordillera de Nariño – subregión de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial- Alto Patía y Norte del Cauca (Cacao, Café, Lima Thaiti, Plátano) para los municipios de Cumbitara, El rosario, Leiva, Los Andes, Policarpa. Valor cofinanciación Agencia de Desarrollo Rural: \$15.000.000.000
Misión pacífica
Contexto: FASE I: A cargo de Ministerio de Agricultura+Agencia para la Renovación del Territorio - Programa Integral para el fortalecimiento de la cadena del coco (Coco + Pacífico, departamentos Cauca y Nariño) Fortalecer los cultivos de coco en la costa pacífica

nariñense, mediante el trampeo para control del picudo, erradicación de cultivos y resiembra, estudio de mercado y acompañamiento técnico.

FASE II: El establecimiento de una planta transformadora de coco en el municipio de Timbiquí, que podría ser atendida por Min Igualdad.

Compromiso:

Se tiene previsto la intervención en la cadena de coco en tres fases, el cual beneficiaría a productores de los 10 municipios costeros de Cauca y Nariño, donde la Agencia de Desarrollo Rural interviene en la tercera fase en el marco del memorando Agencia de Desarrollo Rural-Agencia de Renovación del Territorio para una planta transformadora de coco en Tumaco, así como la red de agro logística de centros de acopio y transporte.

Municipios: Tumaco,

Francisco Pizarro, El Charco, La Tola, Mosquera, Santa Barbara Olaya Herrera. Timbiquí Guapilópez de Micay.

Cofinanciación Agencia de Desarrollo Rural proyectada: \$15.000.000.000

Proyectos en etapa de concertación-Vigencia 2025

Valor presupuestado: \$48.210.000.000

Otros Proyectos en el marco de Pacífico Nariñense

RIEGO Y DRENAJE

- Construcción de distrito de riego para incrementar productividad con cofinanciación de la gobernación de Nariño (Funes, Buesaco, Tablón de Gómez)- \$75.236.441.028
- Modernización de 8 distritos de riego de pequeña escala en el Departamento de Nariño-\$3.352.627.323

Pacto Cauca

Pacto territorial Cauca- Agencia de Renovación del Territorio – ART-, Agencia de Desarrollo Rural -ADR-, Gobernación del Cauca y 29 organizaciones participantes del proyecto.

Organizaciones Sociales:	1. Cooperativa Del Sur del Cauca - COSURCA 2. Central Cooperativa Indígena del Cauca -CENCOIC, 3. Comité de Integración del Macizo Colombiano-CIMA *67 organizaciones participantes del proyecto.
Autoridades Locales:	Gobernación
Proyecto Integrador del Cauca	
Proyectos en etapa de Estructuración y concertación -Vigencia 2025	

Estrategia integradora de las organizaciones campesinas e indígenas del Departamento del Cauca.
Presupuesto estimado del proyecto Integrador: \$38.500.000.000
Valor presupuestado: \$38.500.000.000 El proyecto se presentará para el fortalecimiento de la línea productiva de café, con dos enfoques: 1) Café tradicional, 2) Café de producción orgánica, son el respectivo valor agregado de molienda y tostión. Adicionalmente, integra componentes de agroindustrial, agrologística, mercadeo y asistencia técnica. Se espera llegar a impactar a 67 organizaciones, para ello deberán concertar el presupuesto de inversión las entidades y organizaciones que está en un ejercicio de revisión. • Agencia de Desarrollo Rural -ADR-: \$15.000.000.000 del Fondo Colombia en paz. • Café- Gobernación: \$ 8.500.000.000, los cuales se destinarán para la infraestructura física en el municipio de Argelia. • Agencia de Desarrollo Rural -ADR- de Renovación del Territorio: \$ 15.000.000.000 del mismo fondo.
Otros Proyectos en el Pacto
RIEGO Y DRENAJE Modernización de pequeños distritos de pequeña escala en el 2024 en el departamento de Cauca en los municipios de Totoro, Mercaderes, Balboa, beneficiando a 262 familias con un valor de financiación por recursos del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras-FONAT por \$1.134.510.668.

Este documento fue elaborado, consolidado, revisado y aprobado por:

Patricia Bagui - Equipo Paz 

Laura Casas - Equipo Paz 

Valentina Acero - Equipo Paz 

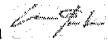
Aldemar Jaime - Equipo Paz 

Luisa Fernanda Llanos Torres – Oficina Jurídica 

Jorge Luis Garcia Rincon – Oficina Juridica 

Jorge Rafael Gomez Ortiz – Asesor Presidencia 

Con información suministrada por:

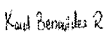
Natalia Grajales - Vicepresidencia de Integración Productiva 

Angela Rojas - Vicepresidencia de Integración Productiva 

Diego Solano - Vicepresidencia de Integración Productiva 

Juan Pablo Pedraza - Vicepresidencia de proyectos 

Tatiana Margarita Montes - Vicepresidencia de proyectos 

Karoll Juliana Benavides - Dirección de activos Productivos 

Cristian Suescun - Dirección de activos Productivos 

Sebastián Ortiz - Dirección de Asistencia Técnica 

Daniela Vergara - Dirección de Asistencia Técnica 

Nelson Lopez - Dirección de Asistencia Técnica 

Claudia Castaño - Dirección de Comercialización 

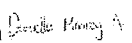
Diego Pedraza - Dirección de Comercialización 

Mónica Valderrama - Dirección de Asociatividad 

Camilo Riveros - Dirección de Asociatividad 

Mauricio Zuleta - Dirección de Asociatividad 

Diana Paola Herrera - Dirección de Asociatividad 

Daniella Monroy Argumedo - Oficina de Planeación 

Andrea Campuzano Becerra - Oficina de Planeación 

Cristian Enciso - Oficina de Planeación 